

Resolución de Contraloría No3.99-2018. C.G.

Lima, 3 0 JUL 2018

VISTO:

La Hoja Informativa N° 00011-2018-CG/GPL de la Gerencia de Planeamiento, mediante la cual propone la modificación del Plan Operativo Institucional 2018 de la Contraloría General de la República; y el Memorando N° 00341-2018-CG/PLPI de la Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones;

CONSIDERANDO:

Que, el literal b) del artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece como facultad del Contralor General de la República, planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General de la República y de los órganos del Sistema; asimismo, el literal c) lo faculta a dictar normas y disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 489-2017-CG, de 29 de diciembre de 2017, se aprobaron, entre otros, los "Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control - año 2018";

Que, a través Resolución de Contraloría N° 040-2018-CG, de 01 de febrero de 2018 se aprobó la Directiva N° 003-2018-CG/GDE - "Directiva de Programación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Contraloría General de la República, para el año 2018", en el que se establece en su numeral 7.2.2, que la Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones recibe los proyectos de Plan Operativo Institucional remitidos por las instancias competentes, y luego de su revisión y consolidación, procede a elaborar el proyecto de Resolución de Contraloría y la Hoja Informativa que la sustenta, los que se remiten a la Gerencia de Planeamiento para la gestión de su aprobación por el Despacho Contralor;

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 065-2018-CG de 16 de febrero de 2018, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2018 de la Contraloría General de la República, integrado por ochenta y dos (82) planes operativos formulados por sus unidades orgánicas;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 094-2018-CG de 27 de marzo de 2018, se aprobó el Plan Nacional de Control 2018, el cual consolida los servicios de control a ser ejecutados en un período anual por los órganos del Sistema Nacional de Control;

Que, la Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, Ley N° 30742, tiene por finalidad modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control



gubernamental, así como de optimizar sus capacidades orientadas a la prevención y lucha contra la corrupción;

Que, en concordancia con la Ley mencionada en el considerando precedente, mediante Resolución de Contraloría N° 137-2018-CG de 03 de mayo de 2018 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, modificado por la Resolución de Contraloría N°390- 2018-CG de 20 de julio de 2018, el cual ha fijado nuevas funciones para los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República;

Que, asimismo, mediante el documento de visto, la Gerencia de Planeamiento señala que la puesta en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones, sustenta la necesidad de modificar el Plan Operativo Institucional 2018 de la Contraloría General de la República;

Que, el literal c) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, señala entre las funciones de la Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones, revisar y consolidar las propuestas de acciones y actividades a ser incorporadas en el Plan Nacional de Control, así como los planes anuales de control para las entidades y proponer su aprobación;

En uso de las facultades conferidas por los literales b) y c) del artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Operativo Institucional 2018 de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 065-2018-CG, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Incorporar en el Plan Nacional de Control 2018, los servicios de control contenidos en la modificación del Plan Operativo Institucional 2018 de la Contraloría General de la República, aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República comprendidas en el anexo de la presente Resolución, son responsables de la ejecución de sus respectivos planes operativos.

Artículo 4.- La Gerencia de Planeamiento a través de la Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones, efectuará el seguimiento al avance de las actividades y servicios programados del Plan Operativo Institucional - POI 2018 de la Contraloría General de la República.





Resolución de Contraloría No.399-2018-C6

Artículo 5.- Publicar el texto de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.contraloria.gob.pe) y en la intranet de la Contraloría General de la República.

Registrese y comuniquese.

NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República



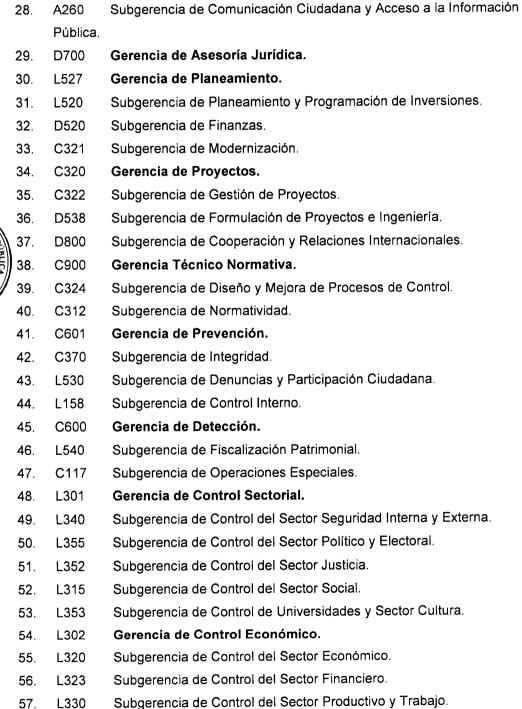


Resolución de Contraloría No.399-2018.C6

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA Nº 399-2018-CG RELACIÓN DE UNIDADES ORGÁNICAS

1.	D200	Órgano de Auditoría Interna.
2.	D900	Procuraduría Pública.
3.	D300	Secretaría General.
4.	E310	Secretaría Técnica del TSRA.
5.	D600	Gerencia de Tecnologías de la Información.
6.	D610	Subgerencia de Sistemas de Información.
7.	D602	Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica.
8.	D603	Subgerencia de Gobierno Digital.
9.	C200	Gerencia de Administración.
10.	D530	Subgerencia de Logística.
11.	D531	Subgerencia de Seguridad Integral.
12.	D320	Subgerencia de Gestión Documentaria.
13.	D550	Gerencia de Capital Humano.
14.	D517	Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano.
15.	D510	Subgerencia de Personal y Compensaciones.
16.	D511	Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales.
17.	D400	Escuela Nacional de Control.
18.	D401	Subdirección Académica.
19.	D402	Subdirección de Estudios e Investigaciones.
20.	D403	Subdirección de Posgrado.
21.	D404	Subdirección Administrativa.
22.	C381	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales.
23.	C380	Subgerencia de Coordinación Parlamentaria.
24.	C382	Subgerencia de Coordinación Interinstitucional.
25.	C401	Gerencia de Comunicación Corporativa.
26.	C360	Subgerencia de Prensa y Medios Digitales.
27.	D310	Subgerencia de Imagen y Relaciones Corporativas.





Subgerencia de Gestión de Sociedades de Auditoría.

L510

58.





Resolución de Contraloría No 399-2018.CG

		eson	ann ae Vonvraioria S vozi
	59.	L303	Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos y Sectores
			Vulnerables a Desastres.
	60.	L335	Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres.
	61.	L331	Subgerencia de Control del Sector Transportes y Comunicaciones.
	62.	L336	Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
	63.	L332	Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente.
	64.	L351	Subgerencia de Control del Sector Educación.
	65.	L316	Subgerencia de Control del Sector Salud.
	66.	L304	Gerencia de Control de Megaproyectos
	67.	L334	Subgerencia de Control de Megaproyectos.
\	68.	Subgerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por	
			Impuestos.
,	69.	C800	Gerencia de Control Subnacional.
	70.	L401	Subgerencia de Control de Lima y Callao.
	71.	L402	Subgerencia de Control de Gerencias Regionales.
	72.	C823	Gerencia Regional de Control Lima Provincias.
	73.	L425	Gerencia Regional de Control Ancash.
	74.	L445	Gerencia Regional de Control Ica.
	75.	L440	Gerencia Regional de Control Loreto.
	76.	L430	Gerencia Regional de Control Lambayeque.
	77.	L422	Gerencia Regional de Control Tumbes.
	78.	L420	Gerencia Regional de Control Piura.
	79.	L495	Gerencia Regional de Control La Libertad.
	80.	L435	Gerencia Regional de Control Cajamarca.
	81.	L450	Gerencia Regional de Control San Martin.
	82.	L452	Gerencia Regional de Control Amazonas.
	83.	L460	Gerencia Regional de Control Junín.
	84.	L490	Gerencia Regional de Control Ayacucho.
	85.	L465	Gerencia Regional de Control Huánuco.
	86.	L446	Gerencia Regional de Control Huancavelica
	87.	L466	Gerencia Regional de Control Ucayali.
	88.	L467	Gerencia Regional de Control Pasco.
	89.	L470	Gerencia Regional de Control Arequipa.



	90.	L480	Gerencia Regional de Control Cusco.
SECENERAL DEL	91.	L455	Gerencia Regional de Control Puno.
E NOM'S	92.	L475	Gerencia Regional de Control Tacna.
CONTRALO	93.	L476	Gerencia Regional de Control Moquegua.
Generalization of Planeament	94.	L485	Gerencia Regional de Control Apurímac.
Ca de Planea	95.	L482	Gerencia Regional de Control Madre de Dios.
	96.	E200	Gerencia de Responsabilidades.
	97.	E212	Órgano Instructor Junín
	98.	E211	Órgano Instructor Lambayeque
	99.	E213	Órgano Instructor Arequipa
	100.	E220	Órgano Sancionador Sede Central
	101.	E221	Órgano Sancionador Norte